



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 105/2021

20/04/2021

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

- En relación a lo informado en Ccdo. N° 101 de fecha 17 del presente mes donde resultara detenida femenina mayor de edad por hurto de dinero a clienta de comercio céntrico jurisdicción de Seccional Primera. Toma intervención Fiscalía donde en primera instancia dispone que la indagada ingrese en calidad de detenida para luego dictaminar que la misma quede emplazada para dicha sede.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización con medidas cautelares respecto a F. J. R. S. (44 a), bajo la imputación de "*un delito de hurto en grado de tentativa*"; por el plazo de 45 días.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

- En relación a procedimiento asumido por Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad, donde se establece como víctima femenina de 24 años, siendo el agresor su pareja masculino de 47 años; tomando intervención Fiscalía.

En la fecha en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se procedió a la ubicación del agresor ingresando en calidad de detenido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de C. R. G. A., como autor penalmente responsable de



“reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravados”, a la pena de nueve (9) meses de prisión a cumplir de la siguiente manera: dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo, siete (7) meses en régimen de libertad a prueba bajo las condiciones previamente acordadas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

FORMALIZADO CON MEDIDAS SOCIO – EDUCATIVAS

- Con fecha 17 del presente mes dan cuenta en Seccional Sexta – Palmitas que se encuentra una moto encendida en una zanja, sin ocupantes. Al lugar concurre personal policial siendo entrevistada denunciante quien manifiesta que dejó su moto marca Yumbo modelo Max con las llaves de encendido puestas en el domicilio de su progenitora; tomando conocimiento momentos después que la misma había sido hurtada. Se dio intervención a Fiscalía quien dispuso actuaciones.

Con fecha 18 se presenta en dependencia policial por voluntad propia un adolescente en compañía de su progenitora; reconociendo ser el responsable del hecho y brindando detalles de lo sucedido.

Enterada Fiscal de turno dispuso que se emplace al adolescente con asistencia letrada para dicha sede.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto del adolescente E. L. B. B. (17 a), como autor de dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como “dos delitos de hurto, uno de ellos especialmente agravado, ambos en reiteración real”, imponiéndose como sanción la medidas socio - educativa no privativa de libertad consistentes en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo de INAU por un plazo de cinco (5) meses y las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA